



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO:
ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I. Objetivo del programa y de las becas que otorga.

1. Fomentar la vocación científica de las personas graduadas de licenciatura y maestría con interés en cursar un posgrado en ciencias en ECOSUR.
2. Fortalecer las habilidades y capacidades de las personas que aspiran a ingresar a la Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Maestría en Ecología Internacional o Maestría en Agroecología (en adelante maestría) o Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable (en adelante Doctorado) y, prepararse para concursar en la admisión.
3. Favorecer la vinculación con las Instituciones de Educación Superior.
4. Apoyar proyectos de investigación en curso.

II. Lineamientos y Características de los apoyos.

1. El Comité de Becas de ECOSUR ha aprobado otorgar Becas de Preparación al Posgrado en la modalidad “asistentes de proyectos de investigación”, de acuerdo con la convocatoria, los lineamientos y requisitos aquí descritos.
2. Este Programa de Becas y Convocatoria es coordinado por la Coordinación General del Posgrado
3. **Grupo objetivo:** personas graduadas de licenciatura con interés ingresar a la Maestría o personas graduadas de maestría con interés en ingresar al Doctorado.
4. **Rubros que ampara la beca y vigencia:**

4.1 Para personas becarias que hayan sido beneficiadas con una *Beca de preparación para el Posgrado: Asistentes de Proyectos de Investigación*, en el año 2022 para efectos de esta convocatoria serán consideradas **personas becarias de continuidad**

4.2 **Personas becarias de continuidad** graduadas de licenciatura para ingreso a la maestría, recibirá una beca por \$5,500.00 mensuales y podrán recibir hasta un máximo de 6 meses.

4.3 **Personas becarias de continuidad** graduadas de maestría para ingreso al doctorado.

- Una beca de hasta 6 meses por un monto de \$5,500.00 pesos mensuales, con un nivel de compromiso de 30 horas a la semana o,



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO:
ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- \$ 8,250.00 pesos mensuales por un periodo continuo de 4 meses con un compromiso de 40 horas a la semana.

4.4 Personas de nuevo **ingreso** graduadas de licenciatura para ingreso a maestría, recibirán una beca por \$5,500.00 pesos mensuales por hasta 5 meses.

4.5 Personas de **nuevo ingreso** graduadas de maestría para ingreso al doctorado:

- Una beca de hasta 5 meses por un monto de \$5,500.00 pesos mensuales, con un nivel de compromiso de 30 horas a la semana o,
- \$ 6,875.00 pesos mensuales por un periodo continuo de 4 meses con un compromiso de 40 horas a la semana.

4.6 **La postulación para personas becarias de continuidad**, podrá realizarse a partir de la apertura de convocatoria pudiendo comenzar el apoyo el día 01 y 16 febrero, 01 o 16 de marzo. La **fecha límite para enviar solicitud es el 28 de febrero**.

4.7 Para personas de **nuevo ingreso** el apoyo podrá dar **inicio el 01 de agosto**.

4.8 **La postulación para personas de nuevo ingreso** podrá realizarse a partir del 01 de marzo a través de la plataforma <https://serviciosposgrado.ecosur.mx/admisionbecarios/registro.aspx>

4.9 El apoyo que recibirá la persona becaria tiene como finalidad la preparación para ingresar a la maestría o doctorado por lo que se espera, sea utilizado para su manutención y para realizar actividades acordes al objetivo de la beca, por ejemplo: preparación en actividades de investigación, preparación y presentación del examen de inglés, examen de admisión, talleres para la mejora de la escritura y comprensión lectora, cursos, seminarios o congresos, entre otras actividades acordadas con su Responsable Académico. Se recomienda consultar la convocatoria de ingreso 2023 disponible en:

Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural
<https://www.ecosur.mx/posgrado/wp-content/uploads/sites/43/2022/11/Convocatoria-Maestria-en-Ciencias-2023.pdf>

Maestría en Ecología Internacional https://www.ecosur.mx/posgrado/wp-content/uploads/sites/43/2022/11/ConvocatoriaMEI_2022ingresoSept2023.pdf



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO:
ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable

<https://www.ecosur.mx/posgrado/wp-content/uploads/sites/43/2022/11/Convocatoria-Doctorado-en-Ciencias-2023.pdf>

5. De los compromisos de la persona becaria:

- 5.1 **De continuidad**, asume el compromiso de solicitar admisión para ingreso en 2023 a la maestría o doctorado, de no hacerlo la beca le será cancelada y deberá realizar el reembolso equivalente a los meses recibidos en la presente convocatoria y acorde a lo establecido en el convenio de beca entre ECOSUR y la persona becaria.
- 5.2 **De nuevo ingreso**, asume el compromiso de solicitar admisión para ingreso en 2024 a la maestría o doctorado.
- 5.3 Dedicarse de tiempo completo a las actividades que le sean asignadas, esta actividad es presencial en la Unidad de adscripción de quien funja como Responsable Académico. En caso de emergencia sanitaria, las actividades también podrán llevarse a cabo de manera no presencial.
- 5.4 La persona becaria podrá solicitar, de considerarlo necesario, un cambio de Responsable Académico. Para ello, deberá enviar un escrito dirigido al Comité de Becas con los motivos que fundamenten la solicitud, la cual debe remitir al correo becaspreposgrado@ecosur.mx
- 5.5 Cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur
<https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/sites/43/2020/11/reglamentogeneralparaelotorgamientodebecas2020.pdf>
- 5.6 La persona **becaria de continuidad** deberá enviar al correo becaspreposgrado@ecosur.mx el comprobante de postulación a la **Maestría en Ciencias o Doctorado en Ciencias** y el proyecto de investigación con el que se postuló a más tardar **el 10 de marzo de 2023**; quien se postule a la **Maestría en Ecología Internacional** deberá entregar el comprobante de postulación a más tardar el **12 de mayo de 2023**; el incumplimiento es causal de cancelación de la beca. Adicionalmente, deberá entregar el informe de las actividades comprometidas en el “plan de trabajo” a más tardar el **31 de agosto de 2023**.
- 5.7 La persona **becaria de nuevo ingreso** deberá entregar el **informe** de las actividades comprometidas en el “plan de trabajo” a más tardar el **12 de enero de 2024** al correo becaspreposgrado@ecosur.mx
- 5.8 El **informe** de actividades en formato libre de personas **becarias de nuevo ingreso y de continuidad** donde se explique de manera detallada sobre el cumplimiento de las actividades comprometidas en el plan de trabajo, así como las relacionadas con el



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO: ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

ingreso al posgrado, incluyendo a manera de anexo comprobantes o documento probatorio. El documento debe estar avalado mediante firma por quien fungió como Responsable Académico.

6. Compromisos de la persona responsable de la persona becaria:

6.1 Podrá fungir como Responsable Académico el personal académico (investigación y técnico titular) y las personas pertenecientes al programa Investigadores e Investigadoras por México comisionados a ECOSUR. El personal técnico que cuente con maestría como nivel máximo de estudios, solo podrán ser Responsables Académicos de postulantes a maestría, además, deberán haber dirigido al menos una tesis de licenciatura o maestría.

Quien sea Responsable Académico se compromete a:

- 6.2 Asegurarse que la persona becaria se postule y cumpla con los requisitos de admisión a la maestría o doctorado según corresponda.
- 6.3 Supervisar el cumplimiento de actividades, productos y asistencia; por lo que no podrá pedir permisos para estancias académicas que, acumulados, sean por más de tres meses, periodo en el cual deberá nombrar un corresponsable que supervise a la persona becaria.
- 6.4 Cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur
<https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/sites/43/2020/11/reglamentogeneralparaelotorgamientodebecas2020.pdf>

7. Mecanismos y políticas de reembolso

7.1 Los establecidos en convenio de beca.

III. Requisitos de participación.

1. De los becarios

1.1. La persona postulante a beca deberá:

- 1.1.1. Ser de nacionalidad mexicana.
- 1.1.2. Radicar en una localidad que le permita asistir diariamente a la Unidad de adscripción de quien funja como Responsable Académico.
- 1.1.3. Manifestar su interés por ingresar a la maestría o doctorado y aplicar a la convocatoria 2023 o 2024 según sea el caso (ver apartado II Lineamientos y Características de los apoyos. Numerales 5.1 y 5.5).
- 1.1.4. Tener el grado de licenciatura o maestría.



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO:
ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- 1.1.5. Tener un promedio mínimo general de 8.0 durante la licenciatura o maestría.
- 1.1.6. Cumplir con el apartado IV Procedimiento de la convocatoria.

1.2.

No serán elegibles para esta beca personas:

- 1.2.1. Que hayan recibido alguna Beca Institucional y que se le haya cancelado debido a una falta grave.
- 1.2.2. Postuladas por Responsables Académicos que sean parientes hasta el cuarto grado por consanguineidad o afinidad.
- 1.2.3. De nuevo ingreso que en años anteriores hayan sido beneficiadas por cualquier programa de preparación al posgrado de ECOSUR.
- 1.2.4. Que cuenten o hayan contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin para el que solicita la beca.
- 1.2.5. Que adjunten documentación incompleta o con información no fidedigna.

2. De los Responsables Académicos:

- 2.1.1. No se recibirán solicitudes de Responsables Académicos que tengan permiso de licencia sin goce de sueldo o sabático solicitado o autorizado para el inicio del periodo.
- 2.1.2. Podrá recibir como máximo el apoyo de una persona becaria para ingresar el mismo año de este o de cualquier otro programa de preparación al posgrado.
- 2.1.3. Para el otorgamiento de los apoyos, el Comité de Becas podrá tomar en cuenta el resultado de apoyos recibidos previamente dentro del programa de Becas Institucionales de la persona que funja como Responsable Académico.

IV Procedimiento de la convocatoria

1. Para ser consideradas a esta convocatoria la persona postulante a beca de continuidad deberá:

- 1.1 Haber entregado el informe de beca correspondiente a la convocatoria 2022 *Beca de preparación para el Posgrado: Asistentes de Proyectos de Investigación*, a más tardar el 31 de diciembre del 2022.



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO:
ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1.2 Remitir la siguiente documentación al correo becaspresposgrado@ecosur.mx

Avalado mediante firma de quien fungirá como Responsable académico, un plan de trabajo para la persona becaria (máximo 3 cuartillas más una hoja de bibliografía), conteniendo: 1) Introducción, 2) Objetivo, 3) metas, 4) descripción detallada de actividades como asistente de investigación y 5) Cronograma que deberá cubrir todo el periodo de la beca e incluir acciones que realizará como asistente de investigación, así como, acciones de fortalecimiento de su perfil para ingreso al posgrado actividades por ejemplo: preparación y presentación del examen de inglés y examen de ingreso (únicamente en caso que no se hayan realizado), participación en talleres para la mejora de la escritura y comprensión lectora, cursos, seminarios o congresos, entre otras actividades.

1.3 Carta compromiso firmada por la persona postulante a beca manifestando lo siguiente: 1) su disponibilidad para dedicación de tiempo completo; 2) justificar su motivación de estudiar la Maestría en Ciencias; 3) su compromiso a prepararse, cumplir los requisitos de admisión y postularse a la convocatoria de la Maestría en Ciencias; 4) afirme bajo protesta de decir la verdad no contar con otro apoyo de beca o similar. 5) cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur.

1.4 Carta de postulación firmada de la persona que haya fungido como su Responsable Académico en la convocatoria 2022, en la que manifieste su acuerdo y compromiso de prepararle para participar en la convocatoria de admisión a la maestría o doctorado, así como, otros aspectos relacionados con los criterios de la selección incluidos en los lineamientos de la convocatoria (ver sección VI-1). En el caso de personal técnico que postule candidatos, manifestar que cumple con los requisitos (Ver sección II – 6.1).

2. Las personas postulantes a beca de nuevo ingreso deberán: A partir del 01 de marzo llenar el formulario disponible en <https://serviciosposgrado.ecosur.mx/admisionbecarios/registro.aspx> e incluir los siguientes documentos:

2.1 Avalado mediante firma de quien fungirá como Responsable académico, un plan de trabajo para la persona becaria (máximo 3 cuartillas más una hoja de bibliografía), conteniendo: 1) Introducción, 2) Objetivo, 3) metas, 4) descripción detallada de actividades como asistente de investigación y 5) Cronograma que deberá cubrir todo el periodo de la beca e incluir acciones que realizará como asistente de investigación, así como, acciones de fortalecimiento de su perfil para ingreso al posgrado actividades por ejemplo: preparación y presentación del examen de inglés y examen de ingreso (únicamente en caso que no se hayan realizado), participación en talleres para la mejora de la escritura y comprensión lectora, cursos, seminarios o congresos, entre otras actividades.



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO:
ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- 2.2 Copia del **título o acta de examen de grado**.
- 2.3 Copia del **certificado de calificaciones** con promedio acumulado, en caso de que no lo contenga anexar carta con promedio general.
- 2.4 Carta compromiso firmada por la persona postulante a beca manifestando lo siguiente 1) su disponibilidad para dedicación de tiempo completo; 2) justificar su motivación de estudiar la Maestría o Doctorado en Ciencias; 3) su compromiso para prepararse, cumplir los requisitos de admisión de la convocatoria de la Maestría de su elección o Doctorado en Ciencias y postularse en la convocatoria 2024; 4) afirme bajo protesta de decir la verdad no contar o haber contado con otro apoyo de beca o similar; 5) cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur.
- 2.5 Carta de postulación firmada de la persona que fungirá como Responsable Académico, en la que manifieste su compromiso de prepararle para participar en la convocatoria de admisión a la maestría o doctorado, así como otros aspectos relacionados con los criterios de la selección incluidos en los lineamientos la convocatoria (ver sección VI-1). En el caso de personal técnico que postule candidatos, manifestar que cumple con los requisitos (Ver sección II – 6.1).
- 2.6 Incluir en el formulario, datos para contactar a sus recomendantes, quienes deben tener una relación académica y/o laboral con la persona aspirante y de preferencia la persona que dirigió la tesis (en caso de haber realizado una).
3. Se les solicita a las personas postulantes a beca conservar el original de cada documento, ya que, en caso de ser seleccionadas, deberán entregarlos junto con la documentación solicitada por Recursos Humanos.

4. **Mecanismos de difusión y de participación:**

- 4.1 La convocatoria está disponible para su consulta en la página
<https://www.ecosur.mx/posgrado/posgrado/convocatorias/>

V. Fechas importantes:

**Personas aspirantes de continuidad
(recibieron beca de agosto a diciembre de 2022)**

Actividad	Fecha año 2023
Publicación de la convocatoria	Febrero
Fecha de evaluación	Conforme se reciban las solicitudes
Resultados	Conforme se revisen las solicitudes
Cierre de la convocatoria	28 de febrero
Inicio de actividades	01 o 16 de febrero, 01 o 16 de marzo

Personas aspirantes de nuevo ingreso



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO:
ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Actividad	Fecha año 2023
Publicación de la convocatoria	Febrero
Cierre de la convocatoria	09 de junio
Publicación de resultados	07 de julio
Inicio de actividades	01 de agosto

Proceso de selección de aspirantes, asignación y formalización de las becas

1. **Aspirantes de continuidad**, dentro de los criterios de selección, se considerarán los siguientes aspectos, que deberán ser **avalados mediante firma** por quien sea Responsable Académico de la persona postulante a beca, para asegurar que sean aspirantes con potencial de ingreso al posgrado:
 - 1.1. Entrega del informe de actividades con fecha de envío máximo al 31 de diciembre del 2022.
 - 1.2. Calidad de la propuesta del plan de trabajo.

La lista de personas becarias será enviada al Comité de Becas.
3. Al concluir la recepción de la documentación de las personas de nuevo ingreso aspirantes a beca, las solicitudes que cumplan con los requisitos serán enviadas al Comité de Becas quienes las evaluarán, se reunirá y emitirá la lista final de personas becarias; los resultados serán inapelables. Dependiendo del número de becas disponibles, el Comité asignará en primera instancia un número equitativo por Unidad Regional.
4. Dentro de los criterios de evaluación de selección, de **Aspirantes de nuevo ingreso** se considerarán los siguientes aspectos:
 - 2.1 Calidad de la propuesta del plan de trabajo y preparación para ingreso al posgrado que realizará durante la beca, cómo estas se vincularán para fortalecer su ingreso a la maestría o doctorado, y congruencia con el perfil del Responsable Académico.
 - 2.2 Antecedentes académicos y de fortalecimiento regional de la persona postulante acorde con los criterios de selección de admisión al posgrado vigentes.
 - 2.3 Las cartas de recomendación
 - 2.4 En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a postulantes con alguna(s) de la(s) siguientes características:
 - 2.4.1 Despues de la asignación equitativa por unidad, a solicitantes de las Unidades Villahermosa y Campeche, en ese orden.
 - 2.4.2 Personas postulantes propuestas por responsables académicos que no tuvieron becarios de este programa el año anterior.
3. **El número de becas para personas becarias de continuidad** a otorgar estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, se estima que serán 30.
4. **El número de becas para personas de nuevo ingreso** a otorgar dependerá de la disponibilidad presupuestal, se estima que serán 15.



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO:
ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

5. **Asignación y formalización:** para recibir el apoyo, las personas seleccionadas deberán entregar toda la información que solicita la Subdirección de Recursos Humanos y firmar un convenio.
6. **Equidad y no discriminación:** De conformidad con el artículo 1, párrafo 5°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el otorgamiento de becas se rige por los criterios de igualdad y no discriminación, sea ésta motivada: por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

VI. Restricciones e incompatibilidades con otros apoyos otorgados con recursos fiscales federales.

1. Se cuente o haya contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin para el que se solicita la beca.
2. Becas de CONACYT vigentes.
3. Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro.

VIII. Preguntas sobre esta convocatoria:

Dirija su correo a becaspreposgrado@ecosur.mx en atención a Fanny Vera, técnica de la Coordinación General de Posgrado y responsable del programa.

Asegúrese de indicar en qué convocatoria se interesa ya que el correo se usa para distintas convocatorias.

IX. Transparencia.

Las becas o apoyos se asignarán con base en la evaluación de los méritos de la persona aspirante, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, igualitarios, no discriminatorios y públicos, utilizando como criterios rectores la calidad académica y pertinencia establecidos en esta convocatoria. Por ser una beca de asignación, se publicarán los resultados a través de la página electrónica del ECOSUR <https://www.ecosur.mx/posgrado/posgrado/convocatorias/> La información de las becas y apoyos otorgados se dará a conocer en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Consulte nuestro aviso de privacidad <https://www.ecosur.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/>

X. Asuntos no previstos.

Los asuntos no previstos, serán resueltos por la Coordinación General de Posgrado, mediante acuerdo escrito enviado por memorando o correo electrónico.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CONVOCATORIA ECOSUR 2023 BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO:
ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Se autoriza esta convocatoria cuyos lineamientos básicos fueron revisados y aprobados por el Comité de Becas en su sesión del 28 de noviembre de 2022 mediante acuerdo CB-2022-11-28/8.

Invitamos a mujeres y residentes de la frontera sur que califiquen para el perfil de esta convocatoria a participar en el concurso.

Atentamente

Dr. Antonio Saldívar Moreno
Coordinador General del Posgrado
Presidente del Comité de Becas de ECOSUR
El Colegio de la Frontera Sur



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO